



COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISTRITO I

A la población en general, a los Sres. Colegas, a las autoridades sanitarias provinciales y municipales, al poder ejecutivo, legislativo y judicial de la Provincia de Buenos Aires.

El Consejo Directivo ha decidido en forma unánime declarar en el territorio del Distrito I, el trabajo médico como **INSALUBRE**, en todas sus modalidades, dependencias y formas, del ejercicio de nuestra profesión.

Agosto 26 de 2009

Consejo Directivo Distrito I